

ANUNCIO

Fecha: de la firma electrónica

Dpto.: CRR/abvm. Secretaria

Expte.: 5270/2021

Asunto: resolución de las alegaciones presentadas a la segunda prueba (de desarrollo)

Conforme a las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General (A1) por el sistema de acceso libre concurso oposición (BOPMA Núm. 198 de 18 de octubre de 2021), se procede, según lo acordado en las Actas del Tribunal de fechas 26 de septiembre y 3 de octubre de 2022, a la publicación del presente Anuncio firmado en fecha de firma electrónica que da a conocer la estimación o desestimación de las seis alegaciones presentadas por los aspirantes tras las celebración de la segunda prueba de desarrollo con el siguiente tenor literal:

Las alegaciones presentadas fueron las siguientes:

1.- Esperanza Guzman Serrano (Código 017)

Nº Registro de Entrada 2022-E-RE-3725 de fecha 01/09/2022 18:47.

Solicita revisión y copia de su examen, así como conocer los criterios de valoración.

2.- Julián Plata Garrote (Código 229)

Nº Registro de Entrada 3737 de fecha 02/09/2022 11:16

Solicita conocer la puntuación obtenida en cada uno de los tres temas seleccionados para su desarrollo.

3.- Paula Morales Morales (Código 003)

Nº Registro de Entrada 2022-E-RE-3749 de fecha 03/09/2022 13:14.

Solicita la revisión de su examen y conocer la puntuación obtenida en cada uno de los tres temas seleccionados para su desarrollo.

4.- Maria Luisa Moreno Navarro. (Código 023)

Nº Registro de Entrada 2022-E-RE-3752 de fecha 04/09/2022 12:12.

Solicita que se le informe de la calificación individualizada de cada tema, de los criterios seguidos para la valoración de cada uno y de la puntuación global del ejercicio, así mismo que se le proporcione copia del mismo.

5.- Maria Antonia Martín Romero. (Código 228)

Nº Registro de Entrada 2022-E-RE-3794 de fecha 06/09/2022 11:30.

Solicita acceder a su examen y conocer los criterios de corrección.

6.- Sonia Porras Díaz. (Código225)

Nº Registro de Entrada 2022-E-RE-3800 de fecha 06/09/2022 13:05

Solicita la revisión de su examen por cuanto que realizó los tres temas conforme a la



normativa que se encuentra en vigor en el momento del desarrollo del ejercicio, tal y como se establece en el punto sexto de las bases que rigen la convocatoria e interesa conocer la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios.

Una vez revisados los exámenes en las sesiones de fecha 26 de septiembre y 3 de octubre de 2022, y en base a lo acordado por los miembros del Tribunal se procede a publicar la estimación y desestimación de las alegaciones presentadas por los opositores.

Se acuerda por los miembros del Tribunal por unanimidad no publicar las notas de los opositores NO APTOS sin perjuicio de informar a cada opositor de su puntuación o la de cualquier otro opositor, así como que se le entregue mediante comunicación electrónica copia de su examen y de los criterios de corrección a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio.

El resultado de la revisión es el siguiente:

1.- Esperanza Guzmán Serrano:

Se desestiman sus alegaciones y se mantiene su calificación inicial como NO APTO.

2.- Julián Plata Garrote:

Se desestiman sus alegaciones y se mantiene su calificación inicial como NO APTO.

3.- Paula Morales Morales:

Se desestiman sus alegaciones y se mantiene su calificación como NO APTO.

4.- María Luisa Moreno Navarro:

Se estiman sus alegaciones.

Tras la revisión del examen de Maria Luisa Moreno Navarro, resulta que su segundo ejercicio es considerado como APTO, obteniendo una calificación total de 6,166 puntos.

5.- Maria Antonia Martín Romero

Se desestiman sus alegaciones y se mantiene su calificación inicial de NO APTO.

6.- Sonia Porras Díaz.

Se desestiman sus alegaciones y se mantiene su calificación inicial de NO APTO.

Los miembros del tribunal acuerdan por unanimidad no publicar las notas de los NO APTOS sin perjuicio de informar a cada opositor de su puntuación o la de cualquier otro opositor, así como que se le entregue mediante comunicación electrónica copia de su examen y de los criterios de corrección.

En Cártama a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

Celia Rodríguez Romero

